

APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO 210/93 EN TELECOM PARA TODOS LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

El Confederal de Secretarios Generales de Seccionales del CePETel reunido el día viernes 16 de marzo repudia el accionar dilatorio de la empresa Telecom Argentina en el cumplimiento de su obligación de aplicar el convenio colectivo 210/93 a todos sus trabajadores que posean título universitario.

Por ello exigimos cumpla con el compromiso de:

- Aplicar el Convenio Colectivo a un universo inicial de profesionales comprendidos en el 210/93 que está vigente por ultra-actividad.
- Aplicar a los convencionados en TELECOM la misma escala vigente en Telefónica

REPUDIAMOS EL ACCIONAR DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE TELECOM QUE PRESIONAN A NUESTROS AFILIADOS PARA ACEPTAR LA PROPUESTA EMPRESARIA DE SER CONVENCIONADOS EN OTRO CONVENIO, USANDO EL FALAZ ARGUMENTO DE QUE EL CEPETEL NO EXISTE.

DENUNCIAREMOS EL HECHO COMO PRÁCTICA DESLEAL TANTO ANTE SEDES ADMINISTRATIVAS COMO ANTE SEDE JUDICIAL. POR LO QUE CONTINUAMOS EN ESTADO DE ALERTA. SI TIENES DUDAS DE TU CONVENCIONAMIENTO PONETE EN CONTACTO CON TU DELEGADO O COMUNICATE A CEPETEL

No dejes que el grupo Telecom avasalle tus derechos

La unión y la solidaridad son el único camino

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

